Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Aserta
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	3942-05332-5
Código de Seguridad:	oGiXF2i
Folio:	2670747
Monto de la fianza:	$13,328.45
Monto de este movimiento:	$13,328.45

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 10 de Julio de 2019
Moneda: MXN
Movimiento: Emisión
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.
Fiado: JULIO CESAR CARRIZALES ZAVALA

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:
A Favor de MUNICIPIO DE CATORCE, S.L.P.

ANTE: MUNICIPIO DE CATORCE, S.L.P.

PARA GARANTIZAR por: C. ING. JULIO CESAR CARRIZALES ZAVALA, CON DOMICILIO EN: CALLE JUAN ALDAMA NO. 56, BARRIO DEL CAMPO SANTO, MOCTEZUMA, S.L.P., C.P. 78904, Y R.F.C: CAZJ671124L39. el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones a su cargo, derivados del contrato de obra publica a precios unitarios y tiempo determinado nO. MC-DSM/R33/AD-005/2019, de fecha 10 DE JULIO DEL 2019. que Celebran por una parte EL MUNICIPIO DE CATORCE, S.L.P., Y por otra C. ING. JULIO CESAR CARRIZALES ZAVALA, relativo a la realización de los trabajos consistentes en: AMPLIACION DE RED DISTRIBUCION ELECTRICA, EN LA LOCALIDAD DE TANQUE DE DOLORES DEL MUNICIPIO DE CATORCE, S.L.P., CON UN IMPORTE TOTAL DE $133,284.50 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO, la cantidad a garantizar es el 10% del total que corresponde a la cantidad de $13,328.45 (TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 45/100 m.n.), esta fianza permanecerá VIGENTE DESDE EL DIA 10 DE JULIO DEL 2019 HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2019, FECHA EN LA QUE QUEDARA CANCELADA, sin responsabilidad alguna para la aSEGURadora que la expide, en caso de que la presente fianza se haga exigible, ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA, acepta expresamente someterse al procedimiento establecido por los articulos 279, 282, 291 Y 178, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

=FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 21¢ de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismo efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo:"NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MANUEL CARDENAS CAMPOS

Firma Digital: eCJzdDQ8LSB2YXEtfnVjIbeWSSgA1tzyUCp3gnr/pMcOSL+nYwNYfbRDRX0b3+BUnojzNe8BnFgUHE1Jzz28KKZ9DumseexC9F9BVqJPIB6RX0XLXlmGdVAAUWkhOIdgDzmyCimYJA4cbgySaFIuDEdKnWVUGBkCUEbWyfiG3JdknAcdoA
yHKz0gl+AfCS8uLEAJh55kuGgC4bKDfsimchtnDauDbxjeIcfhuDJRnOX2Lfvjf2pAd.sgS3+fnrDbzWnd8eSMkON50pEb8boaNumERIHa6zXS11710XRsUYRSHP4XDHF7Y.2TuNPw==
Serie Certificado: 00001000009001 1903, Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

LÍNEA DE VALIDACIÓN

A1B0 0GFO 19

E/R XIV-VIII-MMXIX V.1